

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

En la sala de juntas de Presidencia, siendo las 09:00 nueve horas, del 08 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, las firmantes de la presente Acta, se reunieron para formalizar la Modificación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el cual tiene como objetivo ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables de las solicitudes de información UT-447/2023, remitidos por el Órgano Interno de Control.
3. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables de las solicitudes de información UT-460/2023, UT-461/2023, UT-462/2023, UT-463/2023, UT-467/2023, UT-468/2023 y UT-471/2023 remitidos por la Dirección de Administración de este Instituto.
4. Asuntos varios.
5. Clausura de la Sesión.

### ASUNTOS Y ACUERDOS

1. Existiendo el *quórum* legal para el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información radicada ante la Unidad de Transparencia bajo el número de expediente UT-447/2023.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado presentes en la sesión, las versiones públicas a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas realizadas por diversas áreas de este Instituto, se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»  
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

*«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »*

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

*«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por mayoría de votos las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información radicada ante la Unidad de Transparencia bajo el número de expediente UT-447/2023, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»*

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables relativos a las solicitudes de información radicadas ante la Unidad de Transparencia bajo los número de expediente UT-460/2023, UT-461/2023, UT-462/2023, UT-463/2023, UT-467/2023, UT-468/2023 y UT-471/2023 remitidos por la Dirección de Administración de este Instituto.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado presentes en la sesión, las versiones públicas a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que estas se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»*  
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

*«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »*

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

*«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por mayoría de votos las versiones públicas de los entregables relativos a las solicitudes de información radicadas ante la Unidad de Transparencia bajo los números de expediente UT-460/2023, UT-461/2023, UT-462/2023, UT-463/2023, UT-467/2023, UT-468/2023 y UT-471/2023, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»*

4. En el cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto adicional a tratar en la sesión.

5. En cumplimiento al quinto punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del 31 de octubre de 2023 dos mil veintitrés y; se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta, por ser instrumento relativo a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Y se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta, por ser un instrumento relativo a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Octava Sesión Extraordinaria del año 2023.



**Olga Navarro Benavides**  
Presidenta del Comité de Transparencia.



**Rosana Martínez Quiñones**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

1

RMQ/JASM

---

<sup>1</sup> La presente hoja de firmas forma parte integral de la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----  
-----